

San Lorenzo, 11 de mayo de 2026.

Señor

DR. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

La D.G.C.P. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, en relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2026. MANO DE OBRA PARA CONSTRUCCIONES GENERALES. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL** - ID: 479.238, a fin de realizar la aclaración correspondiente, sobre los puntos de observación:

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

- **Comentario**
- 1) Acta de apertura; monto de la oferta en blanco (MSN). 2) Monto total grupo: se encuentra en cero.

En atención a la observación realizada sobre inconsistencias en los documentos remitidos, se aclara lo siguiente:

1. Respecto al Acta de Apertura, el monto de la oferta correspondiente a la firma MSM ALIANZA SRL fue consignado en blanco debido a que, al momento de la verificación documental, el Formulario de Oferta y la Lista de Precios presentados por la empresa no contenían el monto total de la oferta.
2. Se constató que el oferente únicamente consignó precios unitarios por ítem, omitiendo indicar el precio total de la oferta/grupo, pese a tratarse de una oferta compuesta por varios ítems, razón por la cual el monto total figuró en cero.
3. En consecuencia, el Acta de Apertura refleja fielmente la información efectivamente presentada por el oferente al momento del acto, no constituyendo un error de elaboración del acta sino una omisión atribuible a la propuesta presentada por la firma MSM ALIANZA SRL.



Mariana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo